



GOBIERNO CIVIL

DE LA
Provincia de Castellón

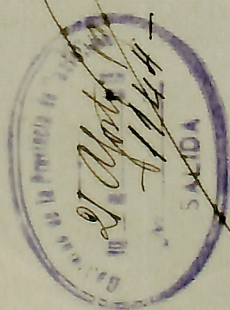
SECRETARÍA

Negociado

A los efectos prevenidos en el decreto marginal de la misma, remito en V. la instancia que con fecha 19 del actual han dirigido a este Gobierno los Concejales de ese Ayuntamiento D. Ramon Mallasen Masgà y siete más, en quiza contra era Ullalobla y suplicando se ordene la reposición de los empleados suspensos, entre ellos el Secretario, por ser de la competencia de la Corporación municipal, el nombramiento de ellos.

Se os acordó a V. mandados.
Castellón el 21 Agosto 1919.

[Signature]



L. Ullalobla de Villatamis

